



AcTA N°77

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lugar: Sala de Conferencias del Edificio de Ciencias de la Salud

Primera convocatoria: 11:30 h

Ciencias de la Salud

Fecha: 1 de julio de 2025

Segunda convocatoria: 12:00 h

Asistentes

Decano: Pablo Román López

Secretaria: Isabel M^a Fernández Medina

Miembros de la Junta de Centro:

Sector Profesorado: Rubén Fernández García, Cayetano Fernández Sola, Jesica García González, Juan José González Gerez, José Manuel Hernández Padilla, Diana Jiménez Rodríguez, Remedios López Liria, María del Mar López Rodríguez, Verónica V. Márquez Hernández, María del Mar Requena Mullor, Patricia Rocamora Pérez, Miguel Jesús Rodríguez Arrastria, Raúl Romero del Rey, Carmen Ropero Padilla, María Dolores Ruiz Fernández, Joaquín Salas Coronas, María del Mar Sánchez Joya, María Nuria Sánchez Labraca.

Sector PTGAS: Salomé Alonso Núñez,

Excusan su asistencia

Sector Profesorado: Gabriel Aguilera Manrique, María Teresa Belmonte García, Diana María Cardona Mena, Matías Correa Casado, Gabriel Fiol Ruiz, Amelia Victoria García Luengo, Lorena Gutiérrez Puertas, Sagrario Pérez de la Cruz



DESARROLLO DE LA SESIÓN

De forma presencial, a las 12:00 h del día 1 de julio de 2025, convocada reglamentariamente y presidida por el Sr. Decano, D. Pablo Román López, tiene lugar la sesión extraordinaria de Junta de Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto 1. Informe del Sr. Decano.

- Guías Docentes: se comunica que se encuentra abierto el periodo de edición de guías docentes para el curso 2025-26. El plazo finaliza el 7 de julio. La aplicación ha sido modificada, por lo que sugiere su revisión exhaustiva.
- Actividades de Divulgación: se informa que todos los coordinadores de titulación han recibido un email en el que se les cita el próximo martes 15 de julio para hacer una grabación. Estas grabaciones serán las que se lanzarán a partir del mes de septiembre. Si alguno de los coordinadores no puede asistir, se realizaría en algún otro mes. También se está trabajando en un nuevo programa de divulgación acorde a los nuevos criterios de ANECA sobre divulgación y transferencia. Este programa posiblemente será anunciado en septiembre. Se están estableciendo contactos con distintos medios de comunicación.
- Borrador Proyecto Real Decreto: se comunica que se ha recibido un borrador que indica la relación de ámbitos de conocimientos a efectos de adscripción del profesorado de la universidad.
- Horarios del Curso Académico 2025-26: se informa que se está finalizando la grabación de horarios. No obstante, se están produciendo bastantes problemas con el solapamiento de espacios ya que cada vez hay más problemas de espacio. Conforme esté la ordenación docente aprobada, se empezará a contactar con los distintos coordinadores, por si es necesario alguna aclaración con respecto a los espacios a asignar.
- Hospital Simulado: se comunica que el concurso de licitación está abierto.
- Convocatoria de financiación extraordinaria de Gerencia: se informa que se ha recibido una convocatoria de financiación extraordinaria por parte de gerencia para mobiliario e instrumental, que ya ha sido solicitada. Igualmente, se ha devuelto la



retención del 20% aplicada a los presupuestos de la Facultad de Ciencias de la Salud. En cuanto al mobiliario e instrumental se ha enviado un correo a todo el profesorado para que remitan las necesidades. Estas actuaciones estarán coordinadas con el departamento.

- Reunión Icaro Salud: Se informa que se está desarrollando una aplicación propia para la gestión de prácticas externas. La migración de la actual plataforma SISEP se ha programada para que se realice en un periodo de dos cursos académicos. No obstante, el próximo curso se va a realizar un pilotaje para la asignación en el Prácticum I y Practicas Tuteladas I. Esta nueva aplicación va a facilitar la adjudicación de centros y la sincronización del alta en la seguridad social. La parte más compleja de la aplicación como la evaluación del estudiantado y los fichajes, se empezará a desarrollar en septiembre.
- Asistencia a los Tribunales de TFG y TFM: se recuerda que el profesorado tiene la obligación docente de asistir a los tribunales de TFG y TFM. Debido a ello, se va a retomar la medida de recordar a principio de curso la fecha de los tribunales con el objetivo de que el profesorado pueda agendarse las fechas.

Punto 2. Aprobación, si procede, de la memoria de actividades de la Facultad de Ciencias de la Salud. Curso 2024-2025.

Se ha recibido una sugerencia de la profesora Sagrario Pérez de la Cruz sobre la incorporación de una nueva universidad en los programas de movilidad. Sin embargo, corresponde al curso académico 2025/26.

La memoria de actividades de la Facultad de Ciencias de la Salud. Curso 2024-2025 se aprueba por asentimiento.

Punto 3. Aprobación, si procede de la memoria de verificación del Grado en Fisioterapia.

Se agradece a todos los miembros de la comisión el trabajo realizado y en especial a la coordinadora del Grado. En cuanto a las adscripciones de área, se han mantenido la carga de créditos de manera similar al plan de estudios anterior, pero basado en la idoneidad de las asignaturas.

La memoria de verificación y adscripciones del Grado en Fisioterapia se aprueba por asentimiento.



Punto 4. Aprobación, si procede, de la memoria de verificación del Máster de Sexología.

Se agradece a todos los miembros de la comisión el trabajo realizado y al coordinador por liderar el proceso de actualización del máster. El Máster ha sufrido mejoras sustanciales como la incorporación de dos itinerarios con perfiles de ingreso totalmente distintos. También se incluye la propuesta de adscripción de áreas, que se basa al igual que en el anterior caso en la idoneidad del área en cada asignatura.

La memoria de verificación y adscripciones del Máster de Sexología se aprueba por asentimiento.

Punto 5. Aprobación, si procede, de normativa específica para la realización de los TFG.

Tal y como se ha ido comunicado anteriormente, la actualización de la normativa de TFG ha sido motivada por: declaración del uso responsable de la inteligencia artificial, y consecuentemente modificación de la ponderación de la evaluación tanto del director (40%) como del tribunal (60%). Asimismo, se ha adaptado la normativa para alinearla a la Planificación Estratégica de la Facultad en cuanto a Proyección Internacional se refiere. Además, se posibilita el desarrollar estudios de iniciación a la investigación, siempre y cuando no sean experimentales y cuenten con la aprobación de un comité de ética.

La normativa específica para la realización de los TFG se aprueba por mayoría absoluta, con una abstención.

Punto 6. Aprobación, si procede, de solicitud de modificación de adscripción de áreas.

Los cambios de adscripción de área corresponden al Máster de Investigación en Ciencias de la Enfermería.

Las solicitudes de modificación de adscripciones de áreas son aprobadas por asentimiento.

Punto 7. Asuntos de trámite y urgencia.

No hay asuntos de trámite y urgencia.



Punto 8. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano realiza una aclaración sobre la adscripción de los TFG del Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia. Para el próximo curso el número de grupos se ve reducido en uno, por haber un menor número de estudiantes matriculados en este curso. Tras comunicación al Departamento responsable de los TFG en modalidad grupal, se ha vinculado al área mayoritaria de cada Grado. En el caso de que existan más estudiantes que los ofertados en la oferta grupal, la asignación se realizará en modalidad individual entre las áreas de menor participación.

La profesora Inmaculada Lara Palomo sugiere que no se cierren las guías docentes inmediatamente para que los posibles errores que puedan acontecer debido al cambio de aplicación puedan ser subsanados durante estos días.

La profesora Nuria Sánchez Labraca realiza una consulta sobre el proceso de tutorización de un estudiante matriculado en el TFG.

Y sin más aspectos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 h, de lo que doy fe como Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, con el VºBº del Sr. Decano.

LA SECRETARIA	Vº Bº EL DECANO
Fdo. Isabel Mª Fernández Medina	Fdo. Pablo Román López